	<p align="center">Ayuntamiento de Membrilla</p>	<p align="center"><i>Secretaría</i></p>
	<p align="center"> <i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf: 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139 </p>	

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

CONCEJALES

D^a M^a Trinidad Alcaide Jiménez
D. Carlos Martín de la Leona Menchen
D. Blas Márquez Romero
D. Alfonso-José Ramírez Valero
D^a Gloria M^a Márquez Atochero
D^a Carmen Jiménez Villalta
D. Eugenio Elipe Muñoz
D. Diego Moraleda Jiménez
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D^a Juani Núñez Lara
D^a M^a del Mar Jiménez Núñez
D. Antonio Arroyo Villa

En Membrilla, a veintinueve de septiembre de dos mil once, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. MANUEL BORJA MENCHEN.

Asiste la Secretaria Interina de la Corporación D^{ña}. MARIA JOSÉ ALCOCER DIAZ DEL CAMPO.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de Septiembre de 2011; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación a citado borrador.

Tras ello, el Sr. Concejel D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, formula las siguientes enmiendas:

- En la página 4, párrafo 4, la última coma debe ser punto.
- En la página 8, primer párrafo la última coma deber ser punto.
- En la página 8, párrafo 4, debe decir “que no se trata solo de cuestionar los servicios prestados sino de cuestionar la mala gestión económica que se ha hecho”.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al

borrador del acta de la sesión anterior, con las enmiendas indicadas, que se incluirán en el acta.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DECRETOS.-

Vista la Relación de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

El PLENO del AYUNTAMIENTO, se da por enterado del contenido de la misma.

TERCERO.- ACUERDO RELATIVO A DELEGACIÓN DEL VOTO EN LA X ASAMBLEA GENERAL DE LA FEMPC-LM.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“Sabido que el próximo 15 de octubre de 2011, se celebrará la X Asamblea General de la FEMPC-LM en Toledo.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 22 de los vigentes Estatutos de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:


Delegar el voto para la X Asamblea General de la FEMPC-LM, que se celebrará en Toledo el día 15 de octubre de 2011, en el representante de la Corporación Local de Manzanares en dicha asamblea.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente del día 26 de Septiembre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, manifiesta que delegamos el voto en el Ayuntamiento de Manzanares por varias razones:

. Existe la posibilidad de no poder asistir por razones de trabajo, pues en esas fechas tenemos trabajo en el Ayuntamiento que es lo más importante y lo primero. Y el voto que va a emitir Manzanares coincide con el que quiere emitir el Ayuntamiento de Membrilla.

Sabemos que es bueno asistir a todas las asambleas posibles. Yo he trabajado junto a otros Alcaldes para elaborar propuestas. Y hoy en día las nuevas tecnologías nos permiten estar informados de todo al momento.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i></p> <p><i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i></p> <p>Tlf: 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	--	--------------------------

Por otro lado asistir a estas reuniones supone un gasto de desplazamiento y hospedaje que se ahorra el Ayuntamiento.

El hecho de delegar el voto no impide asistir, pues hasta el día 14 de octubre se pueden hacer inscripciones.

El Sr. Concejales D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, indica que prefiere que su pueblo esté representando por su gente. Somos trece Concejales y es difícil que todos estemos ocupados ese día, yo estoy dispuesto a ir gratis. No me gusta que el voto esté delegado en Manzanares, pues conviene participar en las ponencias y estar presente. Yo, cuando fui Alcalde, no delegué el voto.

El Sr. Concejales D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, señala que hemos iniciado una legislatura complicada para los Ayuntamientos y consideramos preferible que un representante del Equipo de Gobierno esté presente en la Asamblea.

El Sr. Concejales D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del Grupo PP, afirma que el hecho de delegar el voto en Manzanares, no significa que seamos sucursal de nadie. Existe una relación cordial con ellos, aunque cada uno defiende los intereses de los suyos. Hoy confiamos el uno en el otro y es algo bueno para Membrilla. El hecho de delegar significa solamente que ambos pueblos vamos a apostar por el mismo candidato e intentaremos que la FEMP esté gobernada por los Grupos mayoritarios.

Mañana probablemente Membrilla tendrá que representar los intereses de Manzanares en otro foro.

El Sr. Concejales D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, aclara que no ha dicho que debamos llevarnos mal con nadie, solo se trata de tener nuestro propio representante y de hacer acto de presencia.

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, realiza algunas matizaciones, hemos pasado a Pleno este acuerdo y no teníamos por qué hacerlo, en otros tiempos no se habría hecho, nosotros queremos dar información a los vecinos. Sr. Antonio, yo sé que antes las cosas se hacía de otra forma y ahora han cambiado.

Es la primera vez que un Alcalde de Membrilla colabora en la redacción de propuestas para la FEMP. Y respecto a los gastos, otras veces se ha asistido a este tipo de eventos y sí ha conllevado gastos para el Ayuntamiento.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de 7 votos a favor emitidos por los Concejales del PP y 6 en contra emitidos por los Concejales del PSOE y CCD, adopta el siguiente acuerdo:

Delegar el voto para la X Asamblea General de la FEMPC-LM, que se celebrará en Toledo el día 15 de octubre de 2011, en el representante de la Corporación Local de Manzanares en dicha asamblea.

CUARTO.- ACUERDO RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2010, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2011.

Considerando que fue publicada, durante el plazo de quince días y ocho más, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo.

Teniendo en cuenta que durante el periodo de exposición pública no ha sido presentada reclamación alguna.


Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, manifiesta que la Cuenta General ha permanecido expuesta al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, no se han presentado reclamaciones ni sugerencias, por tanto corresponde al Pleno su aprobación.

El Sr. Concejál D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, comunica que en la Comisión Informativa ya manifestó su reticencia a aprobar la Cuenta General y tras recabar más información como ha sido comprobar que hay ingresos de dudoso cobro y sabiendo que la Ley establece que cuando éstos existen debe determinar el Pleno, mi voto será en contra.

El Sr. Concejál D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, indica que lógicamente votarán a favor la Cuenta General del ejercicio 2010, pues estábamos en el Gobierno y la informamos favorablemente en mayo. Esta cuenta arroja un superávit mínimo por importe de 5.000 € y una deuda de 1.395.117,33 €.

Podríamos haber buscado excusas para no aprobarla, pero no es así. Técnicamente está bien hecha y estas son las cuentas que se envían al Tribunal de Cuentas, que es quién audita al Ayuntamiento y hasta ahora no nos han devuelto nada.

El Sr. Concejál D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del PP, señala que este Grupo no comparte la gestión económica que se hacía en el año 2010, pero lo que aprobamos es que está elaborada conforme a Ley y estamos seguros que sí lo está.

	<p align="center">Ayuntamiento de Membrilla</p>	<p align="center"><i>Secretaría</i></p>
	<p align="center"> <i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf: 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139 </p>	

Durante el periodo de exposición al público cualquier ciudadano puede reclamar, no solo los Concejales y nadie lo ha hecho. Estamos de acuerdo con ella.

El Sr. Concejales D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, considera un contrasentido que el Equipo de Gobierno de 2010 no aprobara esta cuenta General. También sé que los ciudadanos pueden reclamar. Y tampoco pongo en duda las sumas y las restas, sino su contenido.

El Sr. Concejales D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, afirma que el Tribunal de Cuentas dirá si la Cuenta General de 2010, está legalmente bien o mal.

El Sr. Concejales D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del Grupo PP, aclara que el comentario relativo a la publicación de la Cuenta General es porque el Portavoz del Grupo CCD tiene el mismo derecho a personarse antes que ahora, aunque antes no estuviera y ahora sí.

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, manifiesta que se trata de un mero trámite administrativo, por desgracia no podemos cambiar nada, las cuentas son las que son, solo se puede alegar si estuviera mal confeccionada.

Intentamos trabajar para cambiar la Cuenta y pasar de negativa a positiva.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de 12 votos a favor emitidos por los Concejales del PP y PSOE y 1 en contra emitido por el Concejales del CCD, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

Segunda.- Remitirla al Tribunal de Cuentas.

QUINTO.- ACUERDO RELATIVO A APROBACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA CANCELACIÓN DE DEUDAS DE LAS ENTIDADES LOCALES CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, ACOGIDA AL DECRETO LEY 8/2011 DE 1 DE JULIO.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

Considerando lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, el Pleno de esta Entidad Local

Considerando que las citadas obligaciones tienen su soporte material en certificaciones o documentos que acreditan la realización total o parcial del contrato, correspondientes a suministros, obras o servicios entregados con anterioridad a 30 de

abril de 2011, y reúnen, cuando se trata de contratos sujetos a la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, los requisitos exigidos por aquella legislación.

Considerando que consta la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 mediante Resolución de Alcaldía de fecha **25 de Febrero de 2.011**, habiéndose dado cuenta de ella al Pleno de esta Corporación en fecha **24 de Marzo de 2.011**.

Considerando que junto con esta solicitud, se adjunta el informe favorable de la Intervención de la Entidad Local sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por esta norma y con el informe de la Tesorería de la misma entidad en relación con el cumplimiento del orden de prelación establecido en el artículo 5.2 de la presente norma. Propongo al Pleno, de conformidad con la legislación actualmente vigente, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar que por el Instituto de Crédito¹ Oficial se acepte la petición de concertación de la operación de endeudamiento para la cancelación de obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago por importe de **DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA euros con CUARENTA Y SEIS céntimos (213.870,46 €)**. Se adjunta una relación identificativa y detallada de las certificaciones y documentos acreditativos de las obligaciones pendientes de pago cuyo cumplimiento se pretende con esta línea financiera


SEGUNDO. Remitir toda la documentación necesaria al Instituto de Crédito Oficial a los efectos oportunos.

TERCERO. Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para hacer efectivos esos acuerdos”.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 211.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, manifiesta que se trata de solicitar la operación descrita al ICO, se ha facilitado copia a los Grupos Políticos de la relación de facturas que se quieren pagar.

No supera el 25% de la participación anual en los tributos del estado para 2011. El máximo que podíamos solicitar era 214.000,00 € y nos quedamos en 213.870,46 €, se

	<p align="center">Ayuntamiento de Membrilla</p>	<p align="center"><i>Secretaría</i></p>
	<p align="center"> <i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf: 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139 </p>	

tiene que formalizar en un plazo de 3 años, el tipo de interés es el 6,5 TAE y el sistema de amortización son pagos anuales.

Se ha tenido en cuenta el orden de prelación exigido por la Ley respecto a la antigüedad y hemos pensado en las pequeñas empresas y autónomos.

Se trata de una operación para financiar gastos corrientes, que en otro tipo de operaciones la Ley no lo permite.

A priori no se iba a concertar esta operación pero tras conocer el avance del auditor y haciendo una previsión de ingresos y gastos, se ha considerado conveniente.

El Sr. Concejales D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, señala que al ver este punto en la Comisión Informativa ya manifesté que estaba de acuerdo con él, aunque tengo reticencias sobre alguna factura. Se trata de una operación que interesa al Ayuntamiento, porque sirve para salvar una situación grave sin afectar al próximo presupuesto.

Por ello mi voto será favorable.

El Sr. Concejales D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del PSOE, anuncia que el voto de su Grupo también será favorable, pues estamos intentando solventar unas circunstancias de tesorería que afectan a servicios como son la Guardería y el Centro de Día y que permiten pagar a la pequeña y mediana empresa, que no tiene culpa de esta situación.

Esperemos que en próximos ejercicios no nos veamos avocados a esta situación.

El Sr. Concejales D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del Grupo PP, considera que se trata de usar los créditos ICO para pagar las facturas atascadas que nos hemos encontrado y que sobre todo afectan a empresas, a la Guardería y al Centro de Día.

Ahora quien tendrá el problema será el Ayuntamiento, pues tendremos que hacer frente a otros gastos atascados como por ejemplo la energía eléctrica de 2010.

Por último, agradecer la aptitud de apoyo de los Grupos de la oposición.

El Sr. Concejales D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, considera que es bueno contar con los servicios que se prestan, pero si hubiera existido otra gestión, tendríamos menos deuda.

El Sr. Concejales D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, indica que los servicios hay que tenerlos y como dije en el Pleno anterior, si queremos estos servicios y la Junta se retrasa en darnos la subvención, tendremos que recurrir a estas

operaciones. En el momento que la Junta se ponga al día, que se pondrá, no será necesario concertarlas.

Se trata de una situación que es general, no sólo se ha producido aquí.

El Sr. Concejal D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del Grupo PP, señala que es cierto que “apedrea por todos sitios”, pero estamos hablando de Castilla La Mancha, que está sufriendo la mala gestión del Presidente Barreda. Con una deuda de 7.435 millones de Euros. Somos la penúltima Región en renta percapita y una tasa de paro que asciende al 23%.

Ayer tuvimos una conversación con la nueva Presidenta y nos anunció que la situación es lamentable, la han creado unos pocos y la tenemos que arreglar todos.

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, manifiesta que estamos hablando de otras cosas que no son el préstamo ICO, retomando el tema, todas las facturas están a disposición de los grupos y si antes no las han visto es porque no han querido, yo las he revisado todas detenidamente y procede pagarlas.


La situación económica del Ayuntamiento es lamentable, antes de ayer recibimos una carta comunicándonos que el día 5 de Octubre nos cortaban la luz en algunas calles, estamos negociando con Unión Fenosa y no nos debemos alarmar.

El 10 de Junio la Junta nos debía 857.000,00 €,pero ya vamos teniendo datos de la auditoria y dice que tenemos una deuda por importe de 3.797.038,00€ y para pagarla tenemos 1.084.000,00 €. Por ello pedimos este crédito, además no sabemos cuándo va a pagar la Junta. Lo difícil será cuando pasen tres meses, esto se acabe y no recibamos otras fuentes de financiación.

Por otro lado debemos cumplir la Ley del Presidente Zapatero y cancelar las pólizas de crédito a final de año. Está ahogando a las Entidades Locales; si cambia el gobierno antes de final de año esperamos que esto cambie.

La prioridad de este Equipo de Gobierno es que cobre todo el mundo, si le debemos a alguien que sea al banco. Y para finalizar agradezco a los tres grupos políticos que no hayan puesto impedimentos, pues esta operación es necesaria para el Ayuntamiento.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

	Ayuntamiento de Membrilla <i>Plaza Grande, 3</i> 13230 Membrilla - Ciudad Real Tlf: 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	<i>Secretaría</i>
---	---	-------------------

PRIMERO. Solicitar que por el Instituto de Crédito² Oficial se acepte la petición de concertación de la operación de endeudamiento para la cancelación de obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago por importe de **DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA euros con CUARENTA Y SEIS céntimos (213.870,46 €)**. Se adjunta una relación identificativa y detallada de las certificaciones y documentos acreditativos de las obligaciones pendientes de pago cuyo cumplimiento se pretende con esta línea financiera

SEGUNDO. Remitir toda la documentación necesaria al Instituto de Crédito Oficial a los efectos oportunos.

TERCERO. Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para hacer efectivos esos acuerdos.

SEXTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2012.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2012

Nº 7.- TASA DE ALCANTARILLADO.

Se modifican los apartados 2 y 3 del artículo 5.- Cuota Tributaria, con la siguiente redacción:

“5.2.- Alcantarillado.-

La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado se determinará en función de la cantidad de agua medida en m³ utilizada en la finca objeto de gravamen.

Por conservación de la red:

	Tramo	Periodicidad	Importe
1	De 0 a 18 m ³	Trimestral	0,1606 €/m ³
2	De 19 a 36 m ³	Trimestral	0,1978 €/m ³
3	De 37 a 72 m ³	Trimestral	0,2350 €/m ³
4	Más de 72 m ³	Trimestral	0,4080 €/m ³

5.3.- Depuración de Aguas.-

La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de depuración se determinará en función de la cantidad de agua medida en m³ utilizada en la finca objeto de gravamen.

1.- Cooperativas, bodegas, talleres mecánicos, lavaderos, bares, restaurantes, lavanderías, mataderos almazaras y otras cuyo vertido de aguas residuales puedan ser contaminantes, por m³ de consumo de agua al trimestre 0,4326 €/m³

2.- Viviendas e industrias no incluidas en el apartado anterior, por m³ de consumo de agua al trimestre0,3956 €/m³”

Se modifica la disposición final, con la siguiente redacción:

“La presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del 1 de Enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.”


Nº 8.- TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.

Se modifica el artículo 6.2 de la Cuota Tributaria, con la siguiente redacción:

“2.- A tal efecto, se aplicará la siguiente Tarifa:

CONCEPTOS	Tasa
- Viviendas de carácter familiar, solares cercados y solares sin cercar, que según la ordenanza de vallado de solares deberían estarlo.	42,48€
- Bares, cafeterías o establecimientos de carácter similar	169,26 €
- Restaurantes	311,86 €
- Locales industriales	153,40 €
- Locales comerciales	121,74 €
- Oficinas	129,64 €
- Discotecas	311,86 €
- Otros establecimientos de hostelería	232,64 €

Se modifica la disposición final, con la siguiente redacción:

	Ayuntamiento de Membrilla <i>Plaza Grande, 3</i> 13230 Membrilla - Ciudad Real <small>Tlf: 926 64.80.23 - 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</small>	<i>Secretaría</i>
---	--	-------------------

“La presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del 1 de Enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.”

17.- TASA REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Se modifican las tarifas b), c), d), e) y f) del apartado 2 del artículo 6 Cuota Tributaria, con la siguiente redacción:

“2.- Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

	CONCEPTOS	Tasa	
b)	Cuota de servicio por trimestre	3,7079 €	
c)	Cuota por consumo trimestral	De 0 a 18 m ³ de consumo	0,4965 €/m ³
		De 19 a 36 m ³ de consumo	0,6493 €/m ³
		De 37 a 72 m ³ de consumo	1,2221 €/m ³
		De más de 72 m ³ de consumo	1,9096 €/m ³
d)	Cuota por consumo trimestral en centros docentes y asistenciales, comunidades religiosas e industrias que utilicen el agua como elemento primordial para el desarrollo de su actividad, tales como panaderías, fábricas de hielo, de bebidas refrescantes, lavanderías, lavaderos de coches, bodegas, etc.	0,4965 €/m ³	
e)	Cuota por consumo trimestral en suelo rústico	De 0 a 18 m ³ de consumo	0,4965 €/m ³
		De 19 a 36 m ³ de consumo	1,2221 €/m ³
		De más de 36 m ³ de consumo	1,9096 €/m ³
f)	Canon trimestral por abonado por conservación, reparación y mantenimiento de acometida de agua potable y contador.	1,8538 €	

Se modifica la disposición final, con la siguiente redacción:

“La presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del 1 de Enero de 2012, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.”

Considerando el dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 2011.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, comunica que , como es habitual, se modifican estas ordenanzas según el IPC, porque esto es lo que nos aplica el Ayuntamiento de Manzanares y los mismo ocurre con la basura.

Únicamente aplicamos lo que nos van a repercutir a nosotros.

El Sr. Concejel D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, indica que viendo el panorama del Ayuntamiento actualmente, si Agua y Gestión no nos debiera nada, estaríamos mejor.

En la Comisión Informativa ya dije que estos servicios deben ser equilibrados, si quién presta el servicio nos sube, debemos subir la Ordenanza. Por ello ni voto será favorable.

El Sr. Concejel D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, considera que si RSU no ha dicho cual va a ser la subida, la modificación de esta Ordenanza debe quedarse sobre la mesa.

Esperaba una propuesta de reducción de la tasa para jubilados y pensionistas, que es lo que el Grupo PP esgrimía en los tres años anteriores para no aprobar esta Ordenanza.

Votaremos a favor la modificación del agua y del alcantarillado, si es lo que nos aplican o suben. Y solicitamos que la modificación de la basura se quede sobre la mesa.

El Sr. Concejel D. CARLOS MARTIN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del Grupo PP, comunica que la repercusión del IPC referenciada al mes de agosto es el 2,96 %.

El Alcalde ha hablado con sinceridad, no hace mucho tiempo un Portavoz del Equipo de Gobierno a esto le llamaba “congelación”. Se repercute el IPC porque así lo hacen Manzanares y Diputación.


Si dejamos la basura sobre la mesa y RSU comunica muy tarde la subida, corremos el riesgo de que no entre en vigor a uno de enero.

No nos hemos olvidado de pensionistas y jubilados, pero con la que está cayendo en materia de agua, vamos a subsanar el problema primero. Esta cuestión se la trasladó ayer el Alcalde a la Presidenta de la Junta y manifestó que se iba a tomar el asunto en serio. Vamos a trabajar mucho en ello, es una promesa electoral y sé que contamos con el apoyo de los Grupos.

Votaremos a favor este punto.

El Sr. Concejel D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, manifiesta que valora positivamente que él Alcalde le presentara a la Presidenta ayer.

Por otro lado el PSOE debe haber tenido un lapsus, pues si la Ordenanza no se publica antes del 1 de Enero, no se puede aplicar. Y si RSU no la sube, con no aplicarla es suficiente.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i></p> <p><i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i></p> <p>Tlf: 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	--	--------------------------

El Sr. Concejales D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, comunica que el año pasado aprobamos la Ordenanza el día 28 de Octubre y llegamos a tiempo. Sería un problema subir la ordenanza y que luego RSU no la suba. Todavía estamos a tiempo, pedimos que se quede sobre la mesa.

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, afirma que no se han olvidado del ahorro de los jubilados y pensionistas, pero ya se lo han gastado ustedes, no podemos hacer nada. Antes de que finalice la legislatura el PP trabajará para aplicar esa reducción.

Respecto a la subida del IPC a la basura, ojala que el RSU sólo nos suba el 2,96 %. Porque este es otro organismo que debe explicar cómo tiene hechos los deberes. Y otros años también se ha aprobado la subida de la basura sin tener los datos del RSU.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, procede a votar por separado la aprobación provisional de estas tres Ordenanzas Fiscales, obteniéndose el siguiente resultado:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 7 “Tasa de Alcantarillado”, se aprueba por unanimidad.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 8, “Tasa por Recogida de Basuras”, se aprueba por mayoría de 8 votos a favor emitidos por los Concejales del PP y CCD y 5 en contra de los Concejales del PSOE.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17 “Tasa Reguladora del Suministro de Agua Potable”, se aprueba por unanimidad.

Ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente a su publicación, los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas de oficina y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo.

Finalizado el período de exposición pública, el Pleno del Ayuntamiento, adoptará acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las expresadas ordenanzas fiscales. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado texto legal.

SEPTIMO.- DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DE INTERES.-

• El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, da la palabra al Sr. Concejales D. CARLOS MARTIN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del Grupo PP, para que nos hable de la Escuela Taller.

El Sr. Concejales D. CARLOS MARTIN DE LA LEONA MENCHEN, da cuenta de lo siguiente:

Cuando el Pleno de Membrilla solicita una Escuela Taller para acondicionar la Casa de Alarcón, el PSOE justificó el proyecto indicado que se iba a mejorar y ampliar el edificio de servicios agrarios e informaron de ello en un Consejo Local Agrario previamente.

Esta Escuela Taller contempla dos módulos, forja y albañilería, 1 Director, 2 Monitores, 1 Maestro y 1 Administrativo y su presupuesto es de 747.631,00 €, con una duración de 2 años dividida en 4 fases.

El PP voto a favor el proyecto y nos acusaron de votar sin ganas y el entonces Alcalde nos dijo que habíamos perdido la oportunidad de apoyar plenamente un proyecto tan necesario. Dejando patente también que no habían actuado con precipitación y que no tuvieron que contratar a ningún técnico, sino que les aconsejaba la Unidad de Promoción y Desarrollo de Diputación. Y la realidad es que este proyecto es fruto de la precipitación.


El pasado mes de junio, tras tomar posesión, hicimos una visita y comprobamos que aún estaba sin finalizar el acondicionamiento del salón de usos múltiples, fase que se inicio en enero según nota de prensa del día 14 de dicho mes.

La propia Directora de la Escuela Taller nos trasladó que no tenía conocimiento del proyecto de ampliación, no se le había facilitado, inmediatamente lo buscamos, nos costó mucho encontrarlo , y se lo entregamos a la Directora, quién nos ha informado que con el dinero que nos queda solo podríamos hacer la cimentación de esa ampliación. Puesto en conocimiento del Consejo Local Agrario y de acuerdo con el mismo hemos realizado un cambio consistente en el lavado de cara interno de las dependencias del edificio, como ha aconsejado la dirección de la Escuela.

Por último comunicar que no se contemplaba el proyecto eléctrico, el cual es obligatorio y que también debemos buscar recursos para instalaciones eléctricas que no estaban previstas.

El Sr. Concejales D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, ruega al Alcalde comprensión, pero es inevitable recordar otras Escuelas Taller, donde no sólo se hacía lo proyectado, sino más.

Esto lleva el mismo camino que el anterior Taller de Empleo.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf: 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

El Sr. Concejel D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que atendiendo a lo establecido en el artículo 80.2 del ROF que dice: “A la convocatoria de las sesiones se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar con el suficiente detalle”. No vamos a entrar en el debate de este punto, pues dar cuenta de los asuntos de interés no es suficiente detalle.

Y en el artículo 84 del ROF , se establece que “Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación debe estar a disposición de los miembros de la Corporación...”. No es el caso de la votación, pero sí del debate.

Por todo lo expuesto no entraremos en el debate, si quiere en otro Pleno lo trae como punto.

El Sr. Concejel D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del Grupo PP, considera que al Portavoz del PSOE no le hace falta documentación sobre este tema, pues lo conoce mejor que ninguno de los que estamos aquí.

Solo pretendemos decir que a partir de esto viene lo que corresponde exigirnos a nosotros. Tratamos de explicar la situación.

Por otro lado recordar que se encontraron un Taller de Empleo por importe de 360.000,00 € destinado a una plaza de toros con locales polivalentes, le cambiaron el destino e hicieron un graderío de dos alturas y a un aula de musculación sin terminar. Ahora íbamos con lo mismo.

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, manifiesta que no va a añadir nada, pero el Portavoz del PSOE sabe lo que ha ocurrido aquí. Y cuando era Alcalde a veces ha dado cuenta en el Pleno de asuntos no incluidos en la carpeta y sin darnos el turno de palabra para debatir, ahora sí se da.

- A continuación voy a dar cuenta de la reunión mantenida con el Presidente de la Diputación, pues creo que es lógico decirlo hoy en Pleno y no es necesario llevarlo en el Orden del Día, pues cuando lo hice aún no nos habíamos reunido.

Tratamos el Proyecto de Renovación de Redes que se estaba ejecutando, cuyo convenio estaba sin firmar y el contrato estaba adjudicado. La reunión era para ver si los 81.000,00 € que correspondían a Diputación se mantenían y firmábamos un convenio con ella para terminar las calles comenzadas. Con la Junta también estamos negociando y trabajando para ello. El Presidente de la Diputación dice que ese dinero está destinado a Membrilla y que en breve se dará.

También hablamos del Plan de Arreglo de Caminos 2010-2011-2012 y parte de 2013. La partida más importante era para 2011, pero no se ha destinado ni un Euro a Membrilla, en este tema el Presidente no nos dio una solución concreta.

Por último reivindicamos que se abra un ojo en el puente del Espino y el Presidente dijo que en breve enviaría a un Técnico de Diputación para ver la posibilidad de acometer esa obra, muchos desbordamientos vienen causados por ese tapón que hace el Río.

El Sr. Concejil D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, comunica que existe otro estudio de hace tiempo, donde también se pedía rectificar la curva aparte de hacer el ojo en el puente del Río.

El Sr. Concejil D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, afirma que le alegran las noticias y manifiesta que no debate el asunto porno conocer el tema.

El Sr. Concejil D. CARLOS MARTÍN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del Grupo PP, manifiesta su alegría por cómo el Alcalde nos informa del resultado de sus entrevistas; es una primicia.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

• RUEGOS.-


Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejil d. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del PSOE, formula los siguientes Ruegos:

- Nos han trasladado los vecinos de la zona de las Viviendas de Protección Oficial la existencia de ratas y ratones, rogamos se adopten las medidas oportunas.
- En el mismo barrio los vecinos nos piden que se extreme la vigilancia policial por la existencia de botellón y que se tenga en cuenta para su posterior limpieza.
- Rogamos que se reconsidere la salida del Ayuntamiento de Membrilla de la Mancomunidad La Mancha, sobre todo por los vertidos, pues aun pagando la cuota anual nos supondría un ahorro. Y por el arreglo de caminos.

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, comunica que tiene conocimiento de las ratas y del botellón y se están poniendo soluciones. La existencia de ratas se debe a la falta de lluvia.

Respecto a la separación de la Mancomunidad, no podemos reconsiderarla, ya lo adelanto. Membrilla no se beneficia de la Mancomunidad.

El Presidente de la Diputación me decía que el resto de Alcaldes de la Provincia le demanda lo que yo, que envíe directamente el dinero a los Ayuntamientos para arreglo de caminos y no sea Diputación quién lo gestione.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i></p> <p><i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i></p> <p>Tlf: 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	--	--------------------------

Hace cuatro años arreglaron tres kilómetros y medio de camino por 66.000,00 €. El anterior Concejal tenía concertado ya con la empresa adjudicataria arreglar 11 kilómetros, pero ustedes lo hicieron con TRAGSA y sin ponerse en contacto y escuchar al anterior Concejal.

El Sr. Concejal D. CARLOS MARTIN DE LA LEONA MENCHEN, Portavoz del Grupo PP, comunica que tiene desde el día 24 el informe de los daños causados por el botellón y respecto a las ratas se ha hecho ya un tratamiento que debía hacerse después.

Estas cuestiones nos las pueden hacer saber cuando quieran y por cualquier medio, por correo electrónico, verbalmente, etc.

• PREGUNTAS.-

En primer lugar se procede a responder las preguntas presentadas por escrito en tiempo y forma:

- Pregunta formulada por D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD:

¿Es necesario llevar a cabo un expediente para reconocer y autorizar la compatibilidad del Sr. Alcalde con otra actividad a la que él manifiesta que va a dedicar el 10% de la jornada laboral?

Si no es necesario que nos dé la explicación legal. Y si es necesario, que se inicie, independientemente de que cuente con mi voto para autorizar dicha compatibilidad, es nuestro deber cumplir la Ley, como juramos en nuestra toma de posesión.

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, responde que se ha solicitado un informe a Secretaría y si fuera necesario, tramitaríamos dicho expediente.

- El Sr. Concejal D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, formula las siguientes preguntas:

1.- Durante la campaña electoral el PP abogaba por respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública ¿Qué criterios se han seguido para adjudicar de forma temporal la asesoría urbanística municipal? ¿Qué tipo de contrato se ha empleado? ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno sacar a oferta pública la plaza de Arquitecto Técnico?.

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, responde que el Grupo PP ahora es cuando esta aplicado los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública. El Arquitecto no tiene un contrato laboral sino un contrato administrativo menor. Cuando se elabore el Presupuesto se estudiará sacar esta plaza a oposición. Todo se hizo con premura por la situación de enfermedad del técnico.

2.- ¿Qué presupuestos o criterios se han seguido para asignar los contratos de asesoría jurídica del Ayuntamiento y auditoría de las cuentas del Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, responde que la asesoría jurídica del Ayuntamiento está realizada mediante Contrato menor de Servicios, igual que el Arquitecto. Su precio asciende a 12.711 € + IVA, que abonamos en facturas mensuales e incluye la defensa del Ayuntamiento.

En los cuatro años anteriores Contrataron a un abogado, pero no lo pagaron y aún se le debe 63.543,00 €.

Haremos bien los contratos y los pagaremos.

3.- ¿Cuánto ha costado la cena de Desposorios para el Ayuntamiento? ¿A cuántas personas se ha invitado ya sea entera o parcialmente?

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, se pregunta si estas son las cosas que preocupa al PSOE de Membrilla después de cómo han dejado todo. Nos ha costado menos, pues asciende a 6.720,00 €, menos 1.050 de la cena de los jóvenes y 1.050 de la ayuda del 50% que se dio a los jóvenes. Ha habido un ahorro de 2.000,00 €. Ha costado menos la cena de los jóvenes de lo que la anterior Corporación se gastaba en la inauguración de los Desposorios en la Plaza del Azafranal.


Y aparte de todo, ha sido un éxito que jóvenes de nuestro pueblo colaboren en ello y el año que viene volveremos a hacerlo así. Hemos abierto la cena de Desposorios a todas las edades.

La invitación de autoridades no ha supuesto mayor coste y el mundo se mueve por relaciones sociales, yo creo en ellas. A Membrilla se le tiene que tener en cuenta siempre.

4.- Todos los vecinos de Membrilla hemos notado un cambio en la producción que se realiza para Canal 10 Tv ¿Qué relación contractual tiene el Ayuntamiento con la empresa que lo realiza actualmente?

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, manifiesta que se ha notado un cambio, por supuesto y ha sido a mejor. La relación contractual es la misma que con la anterior empresa, cuando estaban ustedes. Y pueden ver cualquier factura o cualquier documento.

5.- Tras la salida de La Solana de la empresa de televisión Canal 10 ¿qué relación va a mantener este Ayuntamiento en el futuro con la empresa municipal de televisión Canal 10 de la que forma parte junto con Manzanares? ¿A cuánto ascenderá así el coste del mantenimiento de la Televisión?.

	<p align="center">Ayuntamiento de Membrilla</p>	<p align="center"><i>Secretaría</i></p>
	<p align="center"> <i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf: 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139 </p>	

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, comunica que estamos de negociaciones y estudiando un plan de viabilidad económica, ahora mismo no podemos dar un dato exacto. No tengan tanta prisa pues en cuatro años no han sido capaces en ponerse de acuerdo.

6.- ¿Cuál ha sido el coste de la remodelación y asfaltado de la entrada al recinto ferial?
¿A qué empresas se ha solicitado presupuesto?

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEBN, responde que el coste ha ascendido a la cantidad de 49.000,00 € + IVA. He sido yo quién personalmente ha negociado los precios con diferentes empresas, la premura del trabajo hizo actuar así, con teléfono en mano.

- A continuación, el Sr. Concejales D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Portavoz del Grupo PSOE, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué se decidió cerrar la Biblioteca por la tarde en los meses de verano?

2.- En el Centro de Estancias Diurnas ha habido nuevas contrataciones ¿Qué criterio se ha seguido?

3.- ¿A qué acuerdo se llegó con los vecinos de la Plaza del Azafranal para pintar sus fachadas?

4.- Nos consta la puesta en marcha de la barredora ¿Cuáles son las condiciones del servicio?

5.- Los paneles del Ayuntamiento están sin información ¿a qué se debe esta situación?

6.- ¿Qué gestiones se han realizado para la puesta en marcha del Centro de Salud?

- El Sr. Concejales D. ANTONIO ARROYO VILLA, Portavoz del Grupo CCD, pregunta ¿qué es más necesario arreglar el Recinto Ferial o cambiar los bancos del Espino?

El Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL BORJA MENCHEN, indica que las últimas preguntas formuladas se contestarán en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 22:50 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez

leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo.: Manuel Borja Menchen

Fdo.: M^a José Alcocer Diaz del Campo

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 13 de Octubre de 2011.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Borja Menchen